



Subsecretaría de Industria y Comercio  
Dirección General de Innovación,  
Servicios y Comercio Interior  
Dirección de Economía Digital

Of. No. 410.1.1.13. ST.PROSOFT/239

México, D.F., a 12 de julio de 2013.

**Asunto:** Notificación de acuerdos Cuarta Sesión  
Extraordinaria del Consejo Directivo del  
PROSOFT

**AUREA GUERRERO MEJÍA**  
GERENTE  
ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA INDUSTRIA  
DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, A.C. (AMITI)

Con fundamento en la Regla 4.9.3 inciso g) de las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2013, notifico a Usted los acuerdos tomados durante la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del PROSOFT celebrada el 12 de julio de 2013:

**ACUERDO NÚMERO 2013-IV-E-162**

El Consejo Directivo del PROSOFT, con fundamento en la regla 4.9.2 inciso e) de las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2013, aprueba la Convocatoria PROSOFT 2013-2 para la recepción de solicitudes de apoyo vinculadas al proyecto de Banco Mundial. La fecha de apertura será el 12 de julio de 2013 a las 18:00 hrs, la fecha de cierre será el 19 de julio del presente año. En el cierre se considerarán las Solicitudes de Apoyo que ingresen a más tardar a las 18:00 hrs. El Consejo instruye a la Secretaría Técnica del Consejo Directivo del PROSOFT publicar su contenido en la página en Internet de la Secretaría y/o en [www.prosoft.economia.gob.mx](http://www.prosoft.economia.gob.mx); así como hacer del conocimiento de las entidades federativas, organismos empresariales del sector de TI y de la Coordinación General de Delegaciones de la Secretaría, el contenido de la misma.

**ACUERDO NÚMERO 2013-IV-E-163**

El Consejo Directivo del PROSOFT, con fundamento en la regla 4.9.2 inciso d) y el anexo Q de las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2013 aprueba los ponderadores de los elementos previstos en las variables que integran el Modelo Paramétrico a utilizarse en la Convocatoria PROSOFT 2013-2 para la recepción de solicitudes de apoyo vinculadas al proyecto de Banco Mundial e instruye a la Secretaría Técnica del Consejo Directivo del PROSOFT publicar su contenido en la página en Internet de la Secretaría y/o en [www.prosoft.economia.gob.mx](http://www.prosoft.economia.gob.mx); así como hacer del conocimiento de las entidades federativas, organismos empresariales del sector de TI y de la Coordinación General de Delegaciones de la Secretaría, el contenido del mismo para su aplicación. Los ponderadores son los siguientes:

i. Impacto previsto por el solicitante (X):

Elemento	Definición	Ponderador
Fomento a la innovación	Que fomente la innovación de productos, servicios y/o procesos o en el sector de TI.	0.200
Certificación de competencias	Que implique la realización de certificaciones formales en competencias que permitan desarrollar las habilidades de las personas en el sector de TI.	0.150
Creación de empleo de alta especialización	Que implique la generación de empleos de alta especialización ya sea de nivel posgrado o expertos en vocaciones estratégicas.	0.150
Proyecto	Que potencialmente genere más de cincuenta empleos.	0.100



Of. No. 410.1.1.13. ST.PROSOFT/239

productivo		
Certificación organizacional	Que implique la realización de certificaciones organizacionales de calidad.	0.100
Aportación del Organismo Promotor	Que exista la propuesta de coinversión por parte del Organismo Promotor correspondiente conforme a la previsto en el numeral 4.5.3 de las Reglas de Operación	0.100
Usuarios de TI	Que se incentive el acercamiento entre usuarios de TI con la oferta local de productos y/o servicios relacionados a las TI o medios interactivos conforme a la previsto en el numeral 4.5.5.1 de las Reglas de Operación	0.075
Continuidad exitosa	Que implique la continuidad de un proyecto que en ejercicios anteriores solicitó apoyo y que cumplió con el impacto previsto en la Solicitud de apoyo aprobada por el Consejo Directivo. Así mismo deberá tener el reporte final aprobado correspondiente.	0.075
Relación academia-Industria.	Que el proyecto potencie la relación Academia-Industria en el sector de TI	0.050

ii. Impacto nacional ( $\beta$ ):

Elemento	Definición	Ponderador
Vinculación con el proyecto del Banco Mundial	Que esté vinculado y facilite la realización de alguno de los siete componentes del Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información – MX-7571.	0.400
Proyectos industria	Que el proyecto impacte en el desarrollo del Sector de TI en su conjunto, ya sea a nivel país o región.	0.350
Vocación estratégica	Que esté alineado a una vocación estratégica nacional aprobada por el Consejo Directivo del PROSOFT.	0.250

A. Elementos y sus ponderaciones con base en la información proveída por los OP ( $\alpha$ ):

Elemento	Definición	Ponderador
Vocación estratégica	Que el proyecto permita desarrollar o fortalecer una vocación estratégica prioritaria para el Organismo Promotor.	0.50
Acción estratégica	En el caso de entidades federativas: <ul style="list-style-type: none"> <li>Que el proyecto permita acelerar el desarrollo del sector de TI en la entidad.</li> </ul>	0.50
	En el caso de organismos empresariales: <ul style="list-style-type: none"> <li>Que el proyecto tenga impacto en más de uno de los integrantes de la población objetivo del PROSOFT.</li> <li>Que permita eliminar una falla de mercado.</li> </ul>	

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**LIC. ELIZABETH ARGÜELLO MAYA**

Secretaria Técnica del Consejo Directivo del PROSOFT